



GOBIERNO DE

CHILE

Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

PAGO ADQUISICION TONER
DESTINADOS AL PROGRAMA DE ORDEN
PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA.

RESOLUCION EXENTA N° 551

SANTIAGO, 05 de abril de 2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Publicas y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18-12-2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 390 del 10.03.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-101-CM10; O/C Interna N° 053 del 10.03.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 3 Toner HP 51A destinados al Programa de Orden Público y Seguridad Ciudadana de la Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 390 del 10 de marzo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

1° **PAGUESE** el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9004068

IMPUTACIÓN: 61.316.06042

NOMBRE : CHILENA DE COMPUTACION LTDA.

VALOR : \$212.965.- Doscientos doce mil novecientos sesenta y cinco pesos.-(IVA INCLUIDO)

GLOSA : Adquisición 3 Toner HP 51A destinados al Programa de Orden Público y Seguridad Ciudadana de la Intendencia Región Metropolitana.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

